



Ayuntamiento de Torrelaguna

Plaza Mayor, 1. 28180 Torrelaguna (Madrid).

Teléfono: 91 843 00 10.

Web: www.torrelaguna.es

BASES DE PARTICIPACIÓN EN LA XII FERIA DEL COMERCIO Y LA ARTESANÍA VILLA DE TORRELAGUNA – EDICIÓN NOCTURNA – 01 DE AGOSTO DE 2015

NORMAS GENERALES DE PARTICIPACIÓN

Este reglamento resulta de obligado cumplimiento y es aplicable al Expositor.

En las presentes normas de participación, el término “Expositor” representa cualquier persona física o jurídica que cuente con espacio en la Feria. El término “Organización” representa al Ayuntamiento de Torrelaguna.

La admisión de solicitudes se fundamentará en el número de emplazamientos disponibles, diversificación de los productos expuestos, mayor adecuación al carácter del evento y similares.

No está permitida la venta de animales domésticos ni de sustancias que atenten contra la salud pública.

El mismo día de la Feria, la Organización coordinará con los Expositores la ubicación concreta del puesto.

Los datos facilitados serán tratados como indica la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre de Protección de Datos de Carácter Personal.

CONDICIONES GENERALES DE PARTICIPACIÓN

- La XII Feria del Comercio y la Artesanía – Edición Nocturna tendrá lugar el sábado 01 de agosto, a partir de las 19 horas.

- La ubicación será la Plaza Mayor de Torrelaguna.

- La tasa por ocupación del espacio asciende a 10 euros por día. Para los puestos de más de seis metros lineales, la tasa será de 14 euros por día. Se abonará en el siguiente número de cuenta, depositada en Banco Santander a nombre del Ayuntamiento de Torrelaguna: 0030-1290-13-0870000271. **El recibo del ingreso habrá que entregarlo, junto con la ficha de inscripción de participación, en el Ayuntamiento o a través de correo electrónico, y se hará constar en el asunto el nombre de la persona que solicita el puesto.**

- Los Expositores que necesiten conexión de **electricidad** deberán notificarlo en la ficha de inscripción para su correcta ubicación en la Plaza Mayor. Además se les cobrará una **tasa adicional** por día, que será de 15 euros para los puestos de menos de seis metros lineales y de 18 euros para los puestos de más de seis metros lineales, con un límite máximo de 12 metros lineales. **Deberán traer alargador.**



Ayuntamiento de Torrelaguna

Plaza Mayor, 1. 28180 Torrelaguna (Madrid).

Teléfono: 91 843 00 10.

Web: www.torrelaguna.es

- Podrán ser Expositores en la Feria todas las personas físicas, empresas e instituciones sin ánimo de lucro.
- La Organización será la responsable de la distribución de los puestos, atendiendo a criterios de conveniencia y funcionalidad.
- El puesto será instalado por la empresa o persona física.
- En el caso de venta de productos alimenticios, los Expositores tendrán que estar en posesión del Carnet de Manipulador de Alimentos, expedido por la Consejería competente, conforme a la normativa vigente.
- Es imprescindible que todos los expositores adjunten una descripción detallada del producto/s que van a vender y, siempre que sea posible, alguna fotografía.
- Los trabajos de montaje se realizarán a partir de las 18:00 h del día 01 de agosto.
- La Plaza Mayor deberá estar **despejada de coches antes del comienzo de la feria.**
- Los trabajos de desmontaje se efectuarán el mismo día, a la clausura del evento. A no ser que la organización lo autorice, **ningún vehículo podrá entrar en la plaza hasta el término de la feria bajo ningún concepto ni alegando inclemencias meteorológicas.**
- Durante la ejecución de los trabajos de montaje y desmontaje del puesto, deberán respetarse los suelos y demás instalaciones, estando terminantemente prohibido pintar, clavar, usar pegamentos y alterar los mismos.
- La Organización no se hace responsable de los accidentes que pudieran sufrir o provocar los Expositores en el curso del montaje o desmontaje de sus propios puestos durante la Feria. Se recomienda que cada participante disponga de seguro de responsabilidad civil propio.
- La Organización no dispone de ningún tipo de seguro por robo, hurto o rotura de los artículos expuestos, no haciéndose responsable ni atendiendo ninguna reclamación en tal sentido.
- El Expositor no podrá cerrar, ni ceder, a terceras partes su puesto, excepto bajo la autorización de la Organización.
- La renuncia del Expositor a su participación en la Feria deberá comunicarse antes del 24 de julio de 2015.



Ayuntamiento de Torrelaguna

Plaza Mayor, 1. 28180 Torrelaguna (Madrid).

Teléfono: 91 843 00 10.

Web: www.torrelaguna.es

PLAZOS DE INSCRIPCIÓN

- Plazo de solicitud y de formalización de reserva del puesto para la XII Feria del Comercio y la Artesanía – Edición Nocturna: del 14 de julio a 23 de julio de 2015 en la Oficina de Turismo de Torrelaguna o por correo electrónico: turismotorrelaguna@gmail.com. Teléfonos de información: 91 843 14 03 / 00 10.
- El Expositor que no haya entregado la solicitud en el plazo indicado, quedará excluido de la Feria.
- El Ayuntamiento se pondrá en contacto con todos los inscritos para confirmarles su participación. En caso de mayor número de solicitudes que de puestos, se tendrán en cuenta varios criterios: fecha de recepción de la documentación, productos ofertados y metros ocupados.

DISPOSICIONES GENERALES

- Todos los Expositores, por el hecho de su inscripción, aceptan las presentes Normas Generales de Participación y las disposiciones para dicha Feria.
- Toda infracción a cualquiera de los artículos del presente Reglamento podrá motivar la expulsión inmediata, temporal o definitiva del Expositor.
- En caso de fuerza mayor o condiciones atmosféricas adversas, la fecha puede ser modificadas o su celebración anulada.
- La Organización se reserva el derecho de determinar la decisión respecto a todos los casos no previstos o que parezcan dudosos en el presente Reglamento.

EL SOLICITANTE:

Fdo.: _____ DNI: _____

(VER FICHA DE INSCRIPCIÓN EN DOCUMENTO APARTE).